



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020--00256704--UNC-ME#FCS

VISTO

Las presentes actuaciones mediante la cual la Directora del centro de Estudios Avanzados de ésta Facultad solicita el llamado a concurso de antecedentes y oposición de un cargo nodocente categoría 3667/1 para cubrir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Coordinación Académica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra vacante un cargo categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo de la FCS, de acuerdo a la transformación de cargo realizada por la jubilación de la agente Mercedes Sappia, legajo 20.574, conforme a Res. Dec FCS 47/20 y Res. Dec.377/2020.

Que, el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24 al 46);

Que, por Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios para el presente llamado a concurso.

Que, la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. “Gral. José de San Martín” ha designado como veedor Gremial al Sr. Nicolas Barrera Leg. 48.232 (Sec. de Asuntos Estudiantiles UNC) (orden 25)

Que, por Acta Paritaria N° 50 del sector Nodocente, homologada por R.H.C.S. N° 528/2020, se acuerda que se podrán llamar concursos internos cerrados por aplicación de las Actas Paritarias N° 13 y 40;

Que en las presentes actuaciones se ha emitido el Formulario de Especificaciones y Requerimiento del cargo, conforme al Anexo II de la Ordenanza del HCS N°7/2012 (orden 3)

Que la Junta Examinadora ha elevado temario para la convocatoria del mismo. (orden 29)

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nodocente de categoría 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Coordinación Académica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, con una remuneración básica de \$ 34835,72 (Treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco con 72/100) mensuales más los adicionales de ley conforme al decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 14:00 a 21:00 horas.

ARTÍCULO 2º: Podrá participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales que posea como mínimo 2 (dos) años de antigüedad interrumpida al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria Local del sector nodocente N° 13 y N° 40.

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1. Las establecidas en el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su artículo 21º (con los antecedentes deberá presentar certificado de antecedentes policiales actualizados o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de Córdoba o por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a nivel Nacional).
2. Poseer conocimiento sobre Decreto 366/06 (CCT Nodocentes Universitarios), Ord. 07/12 del HCS UNC (Régimen de concursos nodocentes) y Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1. Tener Título de nivel medio (Secundario Completo)
2. Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (Res. HCD FCS 60/19; Res. HCS 1011/15; RD FCS 138/19; y Res. HCS 208/19)
3. Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.
4. Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teóricas prácticas y entrevista personal, sobre el temario que elevó la Junta Examinadora el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: De las inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso nodocente de cargo 3667/1, Coordinación Académica CEA. El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y anombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día lunes 15/03/2021 hasta el día viernes 19/03/2021 inclusive, de 9:00 a 15:00 horas.. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el “Formulario de Inscripción” Anexo III Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus

antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes al jurado.

ARTÍCULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector nodocentes.

ARTÍCULO 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día lunes 29 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.

El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 8º: Designar a los siguientes miembros de la Junta Examinadora que estará integrada por:

a) En Representación de la autoridad:

Titular: Paola Barrera Calderón, legajo. 51927 (FCS)

Suplente: María Florencia Puw, legajo 43400 (FCS)

b) En Representación de la Comisión Paritaria nodocente UNC:

Titular: Marcela Nieto, legajo 28021 (Facultad de Artes UNC)

Suplente: Luis Diego Pucheta, legajo 35990 (Facultad de Cs. Médicas UNC)

c) En Representación del Personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Luciana Sgro Ruata, legajo 43407 (FCS)

Suplente: Emiliano Guilherme, legajo 45303 (FCS)

d) Veedor Gremial: Sr. Nicolas Barrera Leg. 48.232 (Sec. de Asuntos Estudiantiles UNC)

ARTÍCULO 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 10º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día Martes 23/03/2021 a las 11:00 horas en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 11º: Encomendar a la Secretaría Administrativa de la Facultad disponer las

medidas necesarias para la aplicación del Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales aprobado por RD 296/20 a los fines de garantizar las medidas de prevención por la actual situación de pandemia por el Covid – 19, durante el desarrollo presencial de las distintas etapas del presente concurso.

ARTÍCULO 12º: Protocolizar, Publicar, Comunicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y al veedor gremial. Oportunamente archivar.